



Asunto: Informe de valoración criterios automáticos y propuesta de adjudicación

Expediente: 22/115/2-SDA-CD036 - Categoría 2

Contrato: Paquetes de software

Dentro del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO Y PAQUETES DE SOFTWARE.

En relación con la adjudicación del procedimiento del asunto, se informa de lo siguiente:

Que el día 9 de diciembre de 2025, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación para la valoración de los criterios automáticos, correspondientes a la empresa:

- SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A: A86405305 (en adelante **SPHERA**)

PRIMERO.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán de cero (0) a cien (100) puntos de acuerdo con los criterios automáticos que se relacionan a continuación:

Oferta Económica: 100 puntos a la oferta de importe económico más bajo, el resto de las ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$Ppe = \frac{100 \times Omin}{Oel}$$

Donde:

Ppe = Puntos por oferta económica

Oel = Oferta económica del licitador

Omin = Oferta más económica más baja

Justificación de la fórmula: Se trata de una función lineal que mantiene una proporcionalidad directa entre el precio ofertado y los puntos asignados, siendo la puntuación atribuida a la oferta, proporcional a la relación entre el precio ofertado y el mejor precio de entre todas las ofertas, para no desvirtuar el impacto de este parámetro a la hora de decidir la adjudicación del contrato.

La variación al alza del precio ofertado con respecto al mejor precio se traduce en una variación constante en la puntuación otorgada, de forma que se garantiza que el esfuerzo económico realizado por el licitador tiene una ponderación en puntos constante que respeta los principios de proporcionalidad y reparto equitativo de las puntuaciones.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 1 de 3



Código de verificación : fd80b2216a7572c1

SEGUNDO.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

SPHERA

La oferta presentada por SPHERA cumple con todos los requerimientos incluidos en la Propuesta de Derivado y Condiciones Técnicas del procedimiento, incluyendo la siguiente oferta económica:

Paquete de Software	Nº de Licencias	Periodo de Suscripción	Importe Máximo Unitario (IVA no Incluido)	Importe Total (IVA NO Incluido)
Adobe Sign	1.000	1 Año	2,48 €	2.480,00 €
NoSqlBooster	6	1 Año	524,00 €	3.144,00 €
PyCharm	4	1 Año	232,85 €	931,40 €
Slack Business + (10 usuarios)	1	1 Año	2.445,65 €	2.445,65 €
WeTransfer Premium	1	1 Año	309,79 €	309,79 €
IBM Blueworks Live Editor (3 usuarios)	1	1 Año	2.847,38 €	2.847,38 €
Api de Cloude (Anthropic)	1	1 Año	833,34 €	833,34 €
MatterPort (Starter)	1	1 Año	174,98 €	174,98 €
Importe Total				13.166,54 €

Importe Total (IVA no incluido)	13.166,54 €
IVA (21%)	2.764,97 €
Importe Total (IVA incluido)	15.931,51 €

Por tanto, que, por aplicación de los criterios de adjudicación, la valoración de la oferta presentada es la siguiente:

	Oferta Económica	Puntuación
SPHERA	13.166,54 €	100

TERCERO.- OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

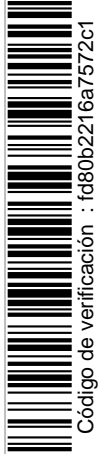
No hay ofertas anormalmente bajas.

CUARTO.- LICITADORES EXCLUIDOS

No hay licitadores excluidos

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es

Página 2 de 3



Código de verificación : fd80b2216a7572c1



QUINTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de lo expuesto en este informe, se PROPONE:

Adjudicar a SPHERA DESARROLLO E INNOVACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, S.A (A86405305) el contrato relativo al procedimiento derivado del SDA con referencia 22/115/2 SDA CD036 "Paquetes de Software", por un importe de 13.166,54 € (IVA excluido), IVA (21%) de 2.764,97 €, importe total 15.931,51 €, importe correspondiente a la aplicación de los precios ofertados por el adjudicatario.

Distribuyéndose el presupuesto de la siguiente forma:

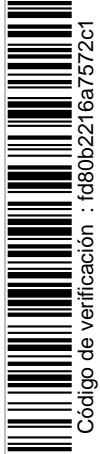
Años	PBL (IVA excluido)	IVA	PBL
2026	13.166,54 €	2.764,97 €	15.931,51 €
2027	0,00 €	0,00 €	0,00 €

El contrato tendrá una duración máxima de 13 meses desde el día siguiente a la notificación.

Dentro de dicho plazo y como máximo en 1 mes desde la petición de EMT, el adjudicatario deberá activar la suscripción, que tendrá una duración de 12 meses desde su activación.

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
[emtmadrid.es](https://www.emtmadrid.es)

Página 3 de 3



Código de verificación : fd80b2216a7572c1

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=fd80b2216a7572c1>

Firmado por: MARIA TERESA SANZ
Cargo: JEFE DE DIVISION
Fecha: 12-12-2025 11:41:54

Firmado por: CARLOS DOMINGO ACHA
Cargo: DIRECTOR
Fecha: 15-12-2025 10:19:22